Formato de Informe de Gestión del Supervisor

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	**Informe No.:**	6				
Contrato No.:	**CD-45-2025-2975**					
Nombre del supervisor:	MARGINE CEDEÑO GOMEZ					
2. De la etapa contractual						
Tipo de contrato:	Prestación de servicios x	Obra	Consultoría	Suministro	Otro	
Nombre del contratista:	MARTHA LUZ SLEMAN CHAMS					
No. de identificación del contratista:	32.854.140					
Objeto del contrato:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento en el desarrollo de las actividades de índole operativo requeridos por la secretaria jurídica distrital					
Plazo:	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y su anexo de condiciones contractuales por Dos (02) meses, contados a partir de la finalización del plazo de ejecución pactado en el acuerdo contractual inicial.					
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202500893 10/03/2025					
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202504418 02/04/2025					
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	02/04/2025	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**			
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	01/10/2025					
Prorroga No. 1	02/10/2025 - 01/12/2025					
Prorroga No. 2						

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)
Calidad del servicio:				
Cumplimiento:				
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:				
Responsabilidad civil extracontractual:				
Otros:				

Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.

4. Ejecución del contrato

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 24.000.000
Adición No. 1		$ 8.000.000
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$ 32.000.000
Porcentaje del anticipo:	%	$
Porcentaje del pago anticipado:	%	$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$24.000.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$ 8.000.000
Valor a pagar en el presente informe:		$ 4.000.000
Nota crédito (-):		$
No. factura o cuenta de cobro:		No. 6

II. **Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. CD-45-2025-2975 así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.**

III. **Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.**
Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo a las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

MARGINE CEDEÑO GOMEZ, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisora, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla a los 02 días del mes de octubre del 2025

MARGINE CEDEÑO GOMEZ
C.C. 22.580.311
Cargo: Secretaria Jurídica Distrital
Dependencia: Secretaría Jurídica Distrital
Correo electrónico: mcedeno@barranquilla.gov.co

Revisó: Ana Zapata Lozada – Asesora Ext.
Vbo: Carlos Castro Carabalio – Asesor SJD